

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
DE
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

Siendo las trece horas del dieciocho de agosto de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica y Jurídica de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicada en el piso 11 de la Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, en México, Distrito Federal, se reunieron los integrantes de del Comité de Información de la mencionada Entidad para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, en la que el Lic. Juan Antonio Araujo Urcelay, Coordinador Técnico y Jurídico, en su carácter de Presidente de este órgano colegiado (en adelante, Presidente), dio comienzo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Presentes.
- II. Confirmación, modificación o revocación de Recurso de Revisión RDA-RCPD 2891/14 relacionado con la solicitud de información 0681000009614.
- III. Confirmación, modificación o revocación de la respuesta que se le dio a la solicitud de información 0681000013214.

I. Lista de Presentes.

En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, el Presidente dio la bienvenida a los miembros del Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública presentes: Lic. Roberto Sandoval Ríos, Titular de la Gerencia de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública, quien funge como Vocal "A"; C.P. Georgina Ramírez Gómez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, en funciones de Vocal Suplente "B"; y el Lic. Carlos Marcos Cuba, Secretario Técnico (en adelante Secretario).

Acto seguido, el Secretario da cuenta de los comparecientes a la presente sesión, verificando que existe el *quorum legal* conforme a lo estipulado en los numerales 7 y 45 del Procedimiento de "INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA."

Acuerdo Primero: Con fundamento en la cuenta que antecede, el Comité determina que existe el *quórum legal* para celebrar esta Quinta Sesión Extraordinaria.

II. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día a tratar en la presente sesión.

El Presidente puso a consideración de los miembros presentes la aprobación del orden del día, por lo que sus miembros tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo Segundo: El Comité de manera unánime acuerda aprobar el Orden del Día de la presente sesión.

III. Confirmación, modificación o revocación de Recurso de Revisión RDA-RCPD 2891/14 relacionado con la solicitud de información 0681000009614.

El Presidente abordó el tercer punto del orden del día, relacionado con el Recurso de Revisión RDA-RCPD 2891/14 relacionado con la solicitud de información 0681000009614.

Al respecto, manifestó que se corrió traslado a los miembros del órgano colegiado, en estricto apego al auto de fecha 13 de agosto de 2013 en el que emitieron la resolución que fue impugnada en el expediente RDA-RCPD 2891/14.

Acuerdo Tercero: Los miembros del Comité de manera unánime, se dan por enterados del Recurso de Revisión RDA-RCPD 2891/14 relacionado con la solicitud de información 0681000009614; y se le conmina al Titular de la Unidad de Enlace para que realice las gestiones necesarias para dar la debida atención al mismo.

IV. Confirmación, modificación o revocación de la respuesta que se le dio a la solicitud de información 0681000013214.

El Presidente abordó el cuarto punto del orden del día, relacionado con la solicitud de información número 0681000013214 recibida a través del sistema INFOMEX, que a la letra se transcribe:

“Jonathan Retana Pérez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 5, 12, 24 y 25 de la Ley Federal de Accesos a la Información Pública Gubernamental, solicito se me expidan copia certificada de los documentos que a continuación enlisto, mismos que obran en los archivos de esa Entidad, en específico en la Subdirección General de Administración y Finanzas y/o en la Gerencia de Recursos Humanos, dependiente de la subdirección General antes indicada y/o la Coordinación Técnica y Jurídica y/o en cualquier otra unidad administrativa integrante de esa Entidad denominada Pronósticos para la Asistencia Pública. Los documentos de los que solicito copia certificada son:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

- 1.- **Copia certificada de los recibos de pago de nómina correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de enero de 2014, del salario y demás prestaciones que esa Entidad me pagó en las quincenas referidas.**
 - 2.- **Copia certificada de los recibos de pago de nómina correspondientes a la primera y segunda quincena de mes de febrero de 2014, del salario y demás prestaciones que esa Entidad me pagó en las quincenas referidas.**
 - 3.- **Copia certificada del documento Baja de Empleado o Trabajador; en el que consta desde que fecha fui dado de baja como empleado de Pronósticos Para la Asistencia Pública.**
 - 4.- **Original y/o copia certificada del documento Aviso de Baja del Trabajador Jonathan Retana Pérez ante el ISSSTE.**
 - 5.- **Original y/o copia certificada del documento denominado Baja para el Pago del Seguro de Separación Individualizado, para el reclamo de pago de la suma asegurada a Metlife México, S.A., del suscrito.**
 - 6.- **Copia certificada del documento (oficio, correo electrónico, memorándum, listado, etc.) por el cual, la Gerencia de Recursos Humanos y/o la Subdirección General de Administración y Finanzas, ordena al departamento de nóminas, se me saque de la nómina, y el por qué, para que ya no se me pague el salario de la primera quincena de marzo de 2014 y subsecuentes.**
- El suscrito fui empleado de Pronósticos para la Asistencia Pública, por lo cual sé que los documentos de los cuales solicito copia certificada, y en su caso el original de uno de ellos, existen en los archivos de esa Entidad, como documentos indispensables para la realización de los trámites administrativos internos que se efectúan dentro de Pronósticos para la Asistencia Pública, ya son indispensables para el ejercicio del gasto público como lo son los salarios de los trabajadores de esa Entidad, además de que son Personales.**
- De igual forma, autorizo al C. Juan Retana Saucedo para que reciba dichos documentos en mi nombre, en caso de no poder asistir personalmente a recibirlos."**


Al respecto, el Gerente de Recursos Humanos mediante oficio número G.R.H./504/2014, de fecha 14 de agosto de 2014, hizo llegar al titular de la Unidad de Enlace la información requerida por el solicitante; sin embargo manifiesta que con base en lo acordado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, celebrada el 03 de junio de 2014 documentación similar a la requerida por INFOMEX fue clasificada como reservada.

En uso de la voz, el Presidente puso a consideración de los miembros del Comité la reserva de los documentos solicitados a través del Sistema de INFOMEX, ello en la inteligencia de que, acorde con lo estipulado por el artículo 13 de la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, con la difusión o expedición de los mismos se podría causar un serio perjuicio a las estrategias procesales de la entidad, toda vez que el solicitante de la información entabló juicio laboral en contra de este organismo con fecha 26 de febrero de 2014, según el expediente número 154/2014 radicado en la Junta Especial No. 14, de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

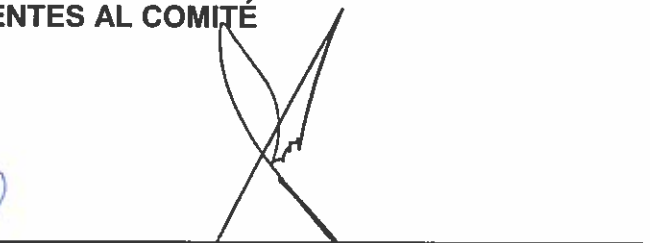
Acuerdo Cuarto: Los miembros del Comité de manera unánime, con fundamento en la fracción V del artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, declaran la información requerida a través de la solicitud número 0681000013214 recibida a través del sistema INFOMEX como RESERVADA por 5 (cinco) años.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria a las 14:00 horas del día de su inicio, firmándose en un ejemplar por los miembros que la integran.- Conste.

MIEMBROS ASISTENTES AL COMITÉ



Lic. Juan Antonio Araujo Urcelay
Coordinador Técnico y Jurídico y Titular
de la Unidad de Enlace de Pronósticos
para la Asistencia Pública



Lic. Roberto Sandoval Ríos
Gerente de Recursos Humanos
De Pronósticos para la Asistencia Pública
Vocal "A"



Lic. Carlos Marcos Cuba
Secretario Técnico



C.P. Georgina Ramírez Gómez
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública, del Órgano
Interno de Control en Pronósticos para la
Asistencia Pública
Vocal Suplente "B"

Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información constante de 04 (cuatro) fojas útiles, conste -----